

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao

SCM PM

MINUTA

De la reunión

El 31 de enero de 2019 se realizó la cuarta reunión de trabajo del SCM PM del año 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Sala de reuniones Piso 14°, Bellavista 168, Valparaíso).

Asistencia

La reunión fue conducida por el Presidente (S) del Comité de Manejo del Bacalao, Sr. Darío Rivas y contó con la participación de los siguientes miembros del Comité:

- | | | |
|-----------------------------|-------------------|----------------|
| 1. Sergio Maldonado Quiroga | Sector Artesanal | (sala virtual) |
| 2. Eduardo Infante | Sector Industrial | (sala virtual) |
| 3. Andrés Franco | Sector Industrial | (sala virtual) |
| 4. Manuel Uriarte | Sector Industrial | |
| 5. Raúl González | Sector Artesanal | (sala virtual) |

Se excusó la Sra. Lorena Gómez por vacaciones y el Sr. Sergio Fernández, por agenda.

Materias Tratadas

La reunión se inició a las 10:15 h, una vez que se logró establecer la conexión con los integrantes del Sub-Comité del Plan de Manejo que confirmaron participación. En esta sesión, se abordó principalmente el tratamiento contemplado en el artículo 9 A de la Ley, referido al Programa de Recuperación en pesquerías sobreexplotadas o agotadas y, a continuación, se revisaron las medidas y acciones del borrador de Plan de Manejo en el ámbito social. El resumen de esta reunión se informa a continuación.

1) Programa de Recuperación

El primer inciso del artículo 9 A de la Ley señala lo siguiente:

“En los casos en que una pesquería, de conformidad con los puntos biológicos de referencia determinados, se encuentre en estado de sobreexplotación o agotada, se deberá establecer dentro del plan de manejo, previo acuerdo del Comité de Manejo, un programa de recuperación que deberá considerar, a lo menos, lo siguiente

- a) Evaluar y establecer los objetivos y metas para la recuperación de la pesquería en el largo plazo y de forma transparente; y establecer un sistema de evaluación del cumplimiento de tales metas y objetivos;*
- b) Evaluar la eficacia de las medidas de administración y conservación y establecer los cambios que deberán introducirse a fin de lograr el objetivo de la recuperación de la pesquería;*

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

- c) *Evaluar la eficacia del sistema de control de la pesquería y definir los cambios que deberán introducirse para aumentar su eficacia en caso que ésta no sea bien evaluada;*
- d) *Evaluar la investigación científica desarrollada y establecer los cambios que deberían introducirse, si ello es pertinente;*
- e) *Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas;*
- f) *Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta, y*
- g) *En caso de pesquerías en colapso, evaluar y proponer la operación alternada en el tiempo de caladeros de determinadas pesquerías a que se refiere el inciso primero por distintas flotas, así como evaluar la limitación temporal del uso de determinados artes o aparejos de pesca en dichos caladeros.*

Una vez establecido el programa de recuperación de la pesquería, éste se deberá evaluar con la periodicidad establecida en el respectivo plan de manejo.”

A este respecto y en general, el SCM planteó una primera observación, referida a la validez de los Puntos Biológicos de Referencia de esta pesquería, dado que para realizar esa clasificación (“Tier 1-b”), el equipo de expertos internacionales que elaboró ese informe (Payá et al, 2014) en esa ocasión dispuso de los antecedentes provenientes de la flota industrial que opera en la Unidad de Pesquería licitada, pero no tuvo mayor conocimiento del área de la pesquería artesanal, al norte del paralelo 47° LS, en donde la información e investigación ha sido históricamente muy deficitaria. Por lo anterior, se cuestionó la rigurosidad de la actual calificación del estatus de este recurso (actualmente considerado como “agotado”), precisamente debido a esos factores de incertidumbre que inciden directamente en la determinación de los niveles de biomasa de este stock y, por extensión, a la determinación de su estatus.

Como segunda consideración, se planteó que, sin menoscabo del nivel de incertidumbre involucrado en el proceso de determinación del estatus en este recurso, se ha venido evidenciando paulatinamente mejoras en varios indicadores durante estos últimos años y, acorde con lo informado por IFOP, el stock de este recurso se encontraría solo 1% por bajo el nivel de su Biomasa Desovante límite (**BD_{lim}**), esto es, que su Biomasa Desovante se encuentra reducida al 19% del nivel que se ha estimado habría estado si no se hubiese explotado, lo cual impulsó al Comité de Manejo a proponer desde el comienzo, un plan de manejo orientado a recuperar este stock.

Consecuentemente con lo anterior, en el ámbito biológico, el Plan de Manejo contempla una estrategia en dos etapas, en que la primera se enfoca a recuperar la biomasa desovante del recurso hasta superar el nivel de **BD_{lim}** en el menor plazo posible y, una vez superado ese nivel, la etapa siguiente propende a incrementar paulatinamente la Biomasa Desovante hasta alcanzar un nivel exento de riesgos para su renovabilidad, donde además se generen

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

excedentes que permitan su uso sustentable en el largo plazo, con lo cual se atiende el primer punto del Programa de Recuperación señalado en el artículo precitado de la Ley.

Por su parte, los puntos b), c) y d) forman parte del diagnóstico del estado global de las pesquerías y que sustentan las mejoras que propone introducir el Plan de Manejo, las cuales requieren de pronta implementación para atender los objetivos biológicos, ambientales, económicos y sociales identificados en ese Plan.

Por su parte, con respecto al punto e), para el diseño de las propuestas en este ámbito, el Plan de Manejo considera acciones que minimizan el impacto social y económico a los actores de esta pesquería.

En efecto, se considera que el mayor impacto ya fue realizado y absorbido por las dos áreas de pesquería de este recurso: 1° con el establecimiento de cuotas de captura en el APA (año 2014), y 2° con la importante reducción de la cuota de captura aplicada a la Unidad de Pesquería el año 2014 (a alrededor de 1/3 de su anterior nivel).

Por lo anterior, se estima que el punto f) ya fue internalizado de una forma u otra por todos los actores en esta pesquería, por lo que se espera que, con la promulgación del Plan de Manejo y la pronta implementación de sus propuestas, se producirán mejoras paulatinas en el ordenamiento en el APA (derechos de pesca de mayor calidad, condiciones más seguras de operación y con mayores posibilidades de planificación de la temporada anual de pesca, entre otras), lo cual debiera redundar en la generación de mayores beneficios socioeconómicos, especialmente en la pesquería artesanal.

Con respecto al punto g), se estima que no aplica a esta pesquería.

Por su parte y con relación al ámbito biológico, los miembros del Sub-Comité lamentaron la continuidad de lo que llamaron “deficiencias” en la asesoría técnica de IFOP y criticaron el accionar de la Subsecretaría, por lo que consideraron una incapacidad para establecer términos de referencia apropiados para la asesoría requerida en esta (y otras) pesquerías.

En opinión del Sub-Comité, la asesoría debería estar orientada geográficamente, de forma que pueda atender de mejor forma las problemáticas de conservación que emergen a escalas macrozonales, zonales o en áreas geográficas definidas, considerando las características biológicas de este recurso longevo y de relativamente baja movilidad, así como de sus pesquerías.

En ese contexto, consideran que la delegación que la Ley hizo al trasladar las funciones de gestión y de control de proyectos a la Subsecretaría de Economía, ha resultado ineficaz e ineficiente respecto a lo requerido y ha impedido lograr que esa asesoría se oriente hacia las materias y problemas que requieren de una mejor atención o que deben ser resueltos con mayor prontitud, para poder contar con respuestas oportunas, pertinentes y con mayor solvencia por parte de esa instancia asesora.

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao

SCM PM

2) Revisión de contenidos del PM, ámbito social

De la revisión se acordó mantener la misma redacción del objetivo (*“Contar con la dotación necesaria para el normal desarrollo de las actividades pesqueras en las flotas nacionales, tanto en calidad como en cantidad”*).

Se eliminó la meta b, por cuanto no es una meta, sino una acción que ya fue contemplada (*“b. Proponer una indicación de modificación en la Ley de Pesca que faculte exceptuarse del cumplimiento de esa disposición referida al requisito de inscripción en el recurso en el RPA, independiente de la región en que se encuentre inscrito el tripulante artesanal”*).

Se incorporaron las siguientes acciones:

- d. *Proponer a la Autoridad Marítima realizar una adecuación de los exámenes para la aprobación de la matrícula de motoristas en el sentido de ponderar la experiencia previa en esas tareas*
- e. *Proponer a la Autoridad Marítima que se incluyan en los exámenes para matrícula artesanal el conocimiento de las normativas ambientales.*

3) Elaboración del borrador de propuesta de Plan de Manejo

Sobre la base de los avances realizados tanto por el Comité de Manejo como en este Sub-Comité, se encomendó al sectorialista de la pesquería preparar el borrador de propuesta de Plan de Manejo, a revisar en la próxima sesión plenaria del CM.

Al respecto, se informó a los miembros presentes la propuesta de cambio de fecha para la sesión del CM BAC solicitada por el Presidente, por razones de disponibilidad de agenda. Esto no fue bien recibido por los miembros participantes, quienes lamentaron la ocurrencia de esta situación y solicitaron no cambiar la fecha acordada en la sesión anterior, debido a los mayores costos por cancelación de reservaciones o cambios de fecha de los hoteles, las complicaciones para conseguir pasajes en plena temporada alta, la planificación previa de los preparativos para el inicio de la primera temporada extractiva en el caso de los miembros artesanales, entre las principales.

Cierre

Habiendo abordado las principales materias consideradas para esta sesión, se dio término al trabajo del Sub-Comité a las 12:40 h.

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

Acuerdos

1. Se solicitó que se incorporen al texto del Plan de Manejo estas últimas mejoras y se presente un borrador en la próxima sesión del Comité de Manejo, el 5 de febrero próximo.
2. El Presidente (S) del Comité enviará la Minuta por correo electrónico a la brevedad.

Registro de Asistencia

 REGISTRO ASISTENCIA SUB COMITE DE MANEJO DEL BACALAO-PLAN DE MANEJO (SCM PM)					
SESION: 4-2019			FECHA: Enero 31 de 2019		
LUGAR: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sala Piso 14°, Bellavista 168, Valparaíso					
N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	ZONA	FIRMA
1	Sergio Maldonado Quiroga	Titular (1° cupo)	Artisanal	VIII-IX Reg.	VIA SALA VIRTUAL
2	Adrián Silva Sanchez	Titular (2° cupo)	Artisanal	VIII-IX Reg.	—
3	Sergio Fernández Vergara	Suplente (2° cupo)	Artisanal	VIII-IX Reg.	SE EXCUSO
4	Raúl González Hurtado	Titular (1° cupo)	Artisanal	XIV-XII Reg.	VIA SALA VIRTUAL
5	Juan Eduardo Infante de Tezanos	Titular (1° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	VIA SALA VIRTUAL
6	Manuel Jesús Uriarte Araya	Titular (2° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	
7	Andrés Franco Henríquez	Suplente (3° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	
N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	REGION	FIRMA
9	Darío Rivas Aburto	Pdte. Suplente	Subsec. Pesca y Acuic.	V Reg.	
10	Lorena Gómez Portflitt	Titular	Serv. Nac. Pesca y Acuic.	V Reg.	SE EXCUSO
11					
12					
13					

Pág. 1